

Producción orgánica en contenedores: criterios actualizados en el “Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica”.

Videoconferencia específica
21 de septiembre de 2020



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL
2020



1º DE JULIO DE 2020
**120 ANIVERSARIO DE LA
SANIDAD VEGETAL
EN MÉXICO
1900-2020**

Consideraciones

1. Desactive micrófono si no hace uso de la palabra.



2. Pedir la palabra a través del chat para participar.



3. info.organicos@senasica.gob.mx

4. Identifique en el chat su nombre y correo electrónico para enviar información específica
Ejemplo: Juan Pérez (correo@mail.com)



Orden del día



HORA	ACTIVIDAD	PRESENTADOR
11:00 – 11:05	Mensaje de Bienvenida	Q.F.B. Amada Vélez Méndez Directora General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
11:05 – 11:10	Objetivos de la videoconferencia	Mtro. José Luis Lara de la Cruz Director de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola
11:10 – 11:35	Precisiones para la producción y certificación de productos orgánicos en contenedores: <ul style="list-style-type: none">• Condiciones agroecológicas (Excepción)• Procedencia para la certificación bajo LPO	DGIAAP
11:35 – 12:00	Experiencia en la certificación de productos orgánicos producidos en contenedores	Organismo de Certificación Aprobado
12:00 – 12:10	Sesión de comentarios	TODOS
12:10 – 12:15	Conclusiones y cierre	TODOS

QFB Amada Vélez Méndez

Mensaje de bienvenida



Mtro. José Luis Lara de la Cruz

Objetivos





Acuerdo de Lineamientos

Artículo 5

Excepción

XV. La Producción Orgánica estará ligada al suelo, salvo en aquellos casos en que por las características del producto o las condiciones agroecológicas esto no sea viable.

Se enuncia, sin ser limitativa, la producción de epifitas, germinados de semillas orgánicas para consumo, germinados de semillas orgánicas para la extracción de la clorofila, algunos hongos o para la producción acuícola, entre otras.

Condiciones agroecológicas

Son el conjunto de características y factores, que **condicionan** el desarrollo óptimo de un cultivo.

- Características y/o factores vienen dados por las características propias del cultivos.
- Tipos de suelo, clima.
- Periodo óptimo para la producción en función del mercado



Limitaciones productivas- prácticas agroecológicas

Técnicas agroecológicas	Condiciones del suelo en las que se aplican
Diques	Erosión, percolación y lixiviación de humedad.
Barreras	Erosión
Zanjas o canales de desviación	Erosión, percolación, lixiviación, exceso de humedad, pérdidas de nutrientes, niveles bajos de materia orgánica.
Terrazas Andenes -Terrazas formación lenta -Terrazas de absorción	Erosión, exceso de humedad, pérdida de nutrientes, niveles de materia orgánica, aprovechamiento de recursos locales.
Fertilización de materia orgánica	Bajo nivel de materia orgánica, aumenta la formación de la bioestructura, pérdida de nutrientes, retención de humedad, mejor desarrollo radicular, mejora la fertilidad física.
Estiércoles con previa fermentación	Bajo nivel de materia orgánica, aumenta la formación de la bioestructura, bajo nivel de actividad microbiana, pérdidas de nutrientes, mejora la fertilidad del suelo, la retención de humedad y mejor desarrollo vegetativo.
Incorporación de rastrojos	Bajo nivel de materia orgánica, mantiene la humedad del suelo, pérdidas de nutrientes, bajo nivel de actividad microbiana.



Limitaciones productivas- prácticas agroecológicas

Coberturas	Control de vegetación espontánea, protección del suelo por insolación, exceso de lluvia, retiene la humedad pérdidas de nutrientes, erosión, percolación, lixiviación.
Abonos verdes	Protegen el suelo de la insolación y la intensidad de las lluvias, control de vegetación espontánea, mantiene propiedades, físicas, químicas y biológicas, pérdida de nutrientes, retención de humedad, fijación de nitrógeno atmosférico, bajo nivel de materia orgánica, bajo nivel de actividad microbiana, erosión, percolación y lixiviación.
Rotación de cultivo	Reduce la necesidad de labranza, evita el problema de compactación del suelo, reduce el uso de maquinarias, intersección de agua.
Incorporación de rastrojos	Bajo nivel de materia orgánica, mantiene la humedad del suelo, pérdidas de nutrientes, bajo nivel de actividad microbiana.

Uso de contenedores

Limitaciones físicas y químicas del suelo	Altos contenidos de arcilla y bajo nivel de materia orgánica
Necesidad de aireación de las raíces	Macroporosidad -del orden de 50-60%
PH	Complejo modificar la química del suelo cuando hay contenidos importantes de arcilla
Agua	Disposición de agua
Disposición de suelo cultivable	Pedregosidad del terreno
Enfermedades fungosas o plagas	Afectación de enfermedades o plagas a las raíces de las plantas.
Producto/Variedades	Demanda del mercado.
Contenedor	Constituye una solución técnica para situaciones fisicoquímicas de suelos inadecuados para el cultivo, en zonas donde las condiciones son favorables, precocidad en la entrada a producción del huerto



Elementos para evaluación de producción orgánica en contenedores

- ✓ Plan orgánico justificación técnica del uso de contenedores.
- ✓ Métodos e insumos permitidos entre otros:
 - Evaluación de los sustratos. (No inerte)
 - Plásticos (bolsas, macetas) = polipropileno y otros policarbonatos.
 - Uso de plásticos clorados en las tuberías de conducción del agua de riego, no esté expuesto a los rayos directos del sol o a fuentes de calor cuando contengan líquidos.



Próximos pasos

Validación de procedimientos
SENASICA – OC 08 dic 2020

Dudas y comentarios
info.orgánicos@senasica.gob.mx

Organismo de Certificación Aprobado

**Experiencia en la certificación de productos
orgánicos producidos en contenedores**



Sesión de dudas y comentarios

Consulta del Acuerdo de Lineamientos

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594612&fecha=08/06/2020

Mayores informes:

info.organicos@senasica.gob.mx

Tel. 55 5905 1000, ext. 51500, 51522 y 51523



¡¡¡GRACIAS!!!



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL

2020



1º DE JULIO DE 2020
**120 ANIVERSARIO DE LA
SANIDAD VEGETAL
EN MÉXICO
1900-2020**